

to nacional de identidad número ..... (o como mandatario de ....., o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etcétera, de la Sociedad ....., código de identificación fiscal ....., según acredite con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes ..... (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 6 de noviembre de 1980.—El Presidente.—7.002-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la Casa Consistorial de Olmeda de las Fuentes.*

Se anuncia subasta, con cargo el presupuesto especial de cooperación 1980, para la ejecución de la siguiente obra: Reparación de la Casa Consistorial de Olmeda de las Fuentes.

Precio tipo: 5.334.786 pesetas.

Fianza provisional: 108.348 pesetas.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes, establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de

manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, 65, planta 8.ª, a las horas hábiles de oficina.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Reclamaciones:** A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la Empresa), con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ..... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de octubre de 1980.—El Secretario.—6.816-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Elduayen (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta forestal del Monte Urdalar, número 50 de utilidad pública, de este término municipal.*

1. El día 25 de noviembre de 1980, a las doce treinta horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de aprovechamiento forestal de un lote de 3.631 pinos laricios y 267 alerces, con un volumen de 1.245 metros cúbicos, de conformidad con la autorización de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

2. **Plazo de aprovechamiento:** Seis meses.

3. **Tipo de licitación:** El precio de tasación base, 2.886.795 pesetas, y el índice, 3.608.494 pesetas.

4. **Garantía provisional:** El 2 por 100 de tasación (57.736 pesetas). Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe del remate.

5. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal de diez a doce de la mañana, los lunes y martes, y de cuatro a seis de la tarde los miércoles y jueves, hasta el 25 de noviembre, a las doce de la mañana.

6. El 25 por 100 del importe de aprovechamiento se abonará a la adjudicación de la subasta y el 75 por 100 restante en término de seis meses.

7. Si la subasta quedase desierta, se celebrará una segunda licitación en iguales condiciones a los diez días hábiles siguientes, a las doce treinta horas, admitiéndose las proposiciones hasta las doce horas del mencionado plazo.

Amplia pista forestal hasta la zona del aprovechamiento.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en plena posesión jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), acepta cuantas obligaciones se derivan de la subasta, y toma parte en la licitación del aprovechamiento forestal del Monte Urdalar, del Ayuntamiento de Elduayen, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Elduayen, 25 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.918-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de octubre de 1980, adjudicó el concurso para contratación del suministro de aparatos contadores del consumo de agua potable, servicio domiciliario y conservación, a la Empresa «Industrias Auxiliares de Abastecimientos, S. A.», lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Vall de Uxó, 24 de octubre de 1980.—El Alcalde.—6.703-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Abel Iglesias Vázquez, José Carlos Santos Díaz y Francisco Javier Iglesias Novoa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en barrio Santo Cristo, número 72, calle Libertad, número 37, y avenida de Santiago, número 167, letra B, Orense, respectivamente, inculcados en el expediente número 266/80, instruidos por aprehensión de 51,34 gramos de resina Cannabis, 0,69 gramos de alcaloides, derivados de morfina, y 4,24 gramos de resina Cannabis, mercancías valoradas en 4.695 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en

el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y

siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 3 de octubre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—16.104-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisaría de Aguas

##### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de las peticionarias: Doña Sofía y doña Consuelo Sánchez Mateos, con domicilio en urbanización «Las Heras»,

bloque 6, Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Cinco.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Cascarones.

Término municipal en que radican las obras: Cuacos de Yuste (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.232/80).

Madrid, 14 de octubre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.430-D.

**Juntas de Puertos**

**PUERTO DE SEVILLA  
Y RIA DEL GUADALQUIVIR**

El día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (avenida de Molini, sin número), sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del empréstito de esta Corporación:

De la serie 1.ª, 1.000; 1.200 de la 2.ª; 1.200 de la 3.ª; 200 de la 4.ª; 200 de la 5.ª; 200 de la 6.ª; 280 de la 7.ª; 280 de la 8.ª; 440 de la 9.ª; 400 de la A; 620 de la B; 790 de la C; 810 de la D; 640 de la E; 90 de la F; 1.300 de la G; 500 de la H, y 800 de la I.

Sevilla, 27 de octubre de 1980.—6.797-A.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Instituto de Mediación,  
Arbitraje y Conciliación**

**SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez y cinco horas del día 31 del mes de octubre de 1980, han sido depositados escritos de adhesión a la «Federación Independiente de Trabajadores del Crédito (FITC) de «Sindicato Independiente de Trabajadores del Crédito» (SITC), de Gerona; «Sindicato Independiente de Trabajadores del Crédito» (SITC), de Lugo; «Sindicato Independiente de Trabajadores del Crédito» (SITC), de Orense, y «Sindicato Independiente de Trabajadores del Crédito» (SITC), de Zamora; siendo firmante de la

certificación acreditativa de esta adhesión don Manuel Baldellou Ciprés, Secretario general de la Federación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 31 del mes de octubre de 1980, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Federación de Maquinistas Navales» de la «Asociación de Maquinistas Navales»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don E. Rois Froján, Secretario de la Federación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once quince horas del día 30 del mes de octubre de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Centro de Gestión APA Lleida-Huesca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, Lleida y Huesca; profesional, Agrupaciones de productores agrarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Enrique Serentill Gil, don José Aliet Abat, don Rafael Gilar Capdevila, don Angel Gea Eritija, don Ramón Riera Sobrevalls y don Jaime Llovet Bonastre.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce veinte horas del día 29 del mes de octubre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Maquinaria para Hostelería y Colectividades» (AFMA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios de maquinaria; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Matachana Fernández, don Jorge Llopart Sánchez, don Juan Solengibert Sorní, don Pedro Camprubí Espinasa, don José María Rull Pujol, don Ambrosio Goénaga Errasti, don Francisco Soler Piñón, don Manuel García Domingo, don Manuel García Gordón, don Juan Arroyo López y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 3 del mes de noviembre de 1980, ha sido depositado escrito de adhesión a la «Confederación de Organizaciones de Cuadros de España» (COC) de la «Asociación Sindical de Cuadros de Málaga»; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Antonio Nuñez, Secretario general de la Confederación.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez cincuenta y cinco horas del día 3 de noviembre de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Operadores Cinematográficos de Catalunya», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Las cuatro provincias catalanas, operados cinematográficos; siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo José Esteve, don Adolfo Andréu Cañizares, don José Peris Soler y don Ladislao García Velasco.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a

los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 4 del mes de noviembre de 1980, ha sido depositado escrito de adhesión a «Unión Sindical Obrera» (USO) de la «Federación de Empleados de Banca Independiente» (FEBI); siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Valentín García, Secretario confederal de Relaciones Sindicales e Institucionales de la USO.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGÍA**

**Delegaciones Provinciales**

**NAVARRA**

Ref.: N. I. E. número expediente 2.895-JAA/mle.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valle de Salazar.
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica al Valle de Salazar.
- d) Características principales: Líneas eléctricas aéreas de 30 KV., con origen en la línea Ustés-Sarriés, y 22,6 kilómetros, hormigón y torres metálicas, LA-80 y LA-56, repartidas de la siguiente forma:

	Metros
Sarriés-Ezcaroz ... ..	6.517
Escároz-Ochagavía-Izalzu ... ..	5.409
Derivación a Ayuntamiento Ochagavía ... ..	220
Derivación a Ochagavía ... ..	6
Ezcároz-Jaurrieta ... ..	3.048
Derivación a Igal ... ..	2.365
Derivación a Izal ... ..	3.067
Derivación a Ripalda ... ..	77
Derivación a Uscarrés ... ..	258
Derivación a Iciz ... ..	112
Derivación a Ibilcieta ... ..	178
Derivación a Esparza ... ..	129
Derivación a Oronz ... ..	75,5
Derivación a Maderas Salazar ... ..	13
Derivación a Opossa ... ..	109
Derivación a Granja ... ..	50
Derivación a Roda ... ..	60
Derivación a Ayuntamiento Escároz, número 2 ... ..	181
Derivación a Gallués ... ..	398
Derivación a Güesa ... ..	170
Derivación a Sarriés ... ..	142

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 37.811.469,30 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Erletoquieta, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 13 de octubre de 1980.—El Delegado provincial.—6.638-15.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial  
(«Banco Intercontinental Español»)  
(BANKINTER)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 10.000.000 de bonos de caja, serie decimonovena, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 10.000.000, al interés variable resultante de incrementar en cuatro puntos el básico del Banco de España, sin que exceda del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 21 de mayo y 21 de noviembre de cada año, a partir del 21 de mayo de 1980; amortizables a partir del décimo año de la emisión hasta el duodécimo mediante sorteos, por una tercera parte en cada anualidad, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), mediante escritura pública de 20 de noviembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1980.—El Secretario, Francisco Cotti.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—12.949-C.

### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Alena, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 29 de enero de 1979: 285.088 acciones preferentes, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 285.088, ambos inclusive.

Dichas acciones otorgan a sus poseedores iguales derechos políticos que las anteriores circulantes, y en cuanto a los económicos no se podrán repartir dividendos activos a las acciones ordinarias hasta tanto no se haya cubierto un dividendo del 10 por 100 a las ahora emitidas con carácter de preferentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1980.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Vice-Síndico, Francisco Javier Ramos Gascón.—13.001-C.

### BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Financieras Agrupadas, S. A.»: 797.088 acciones ordinarias, nominativas, de 25.000 pesetas nominales cada una, las de la serie A, números 1 al 400, ambos inclusive, y de 500 pesetas nominales cada una, las de

la serie B, números 1 al 796.668, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.363-D.

### BANCO DE SANTANDER

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 25 de octubre de 1980, página 23877, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de resguardos de valores extraviados correspondientes a la Caja Central de Valores, donde dice: «1.301.120», debe decir: «1.303.120».

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

#### SERIE V DE BONOS DE CAJA

Emisión 15 de octubre de 1970

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 27 de octubre de 1980, página 23980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de bonos amortizados, donde dice: «445.712 al 445.706», debe decir: «445.712 al 445.796».

### ASTURCENTRO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en su domicilio social (calle Orense, número 11, piso 6.º, Madrid), el día 27 de noviembre, a las once treinta horas, y en segunda el día 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Renuncias, nombramientos y ratificación de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Rubio.—13.148-C.

### EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado de conformidad con lo que previenen el artículo 18 de los Estatutos sociales y el 53 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 9 del próximo mes de diciembre, en el domicilio social de la Empresa (calle de José Abascal, número 2), a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 10 de igual mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

I. Modificación de los artículos 6.º, 23, párrafo segundo, y 25, párrafo tercero, de los Estatutos sociales.

II. Delegación de facultades para la completa ejecución del anterior acuerdo.

III. Aprobación del acta por la propia Junta o, en su defecto, mediante el nombramiento de dos interventores que, en unión del Presidente, procedan a su aprobación.

Tendrán derecho a asistir a dicha Junta los accionistas poseedores de, por lo menos, 1.250 acciones de las series A y B,

25 acciones de la serie C, 10 acciones de la serie D o una acción de la serie E. Los que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación para asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas directamente por la Sociedad en su domicilio, durante los cinco días anteriores al de la celebración de la Junta, previo depósito de las acciones en la Caja social o entrega de resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.276-C.

### PROMOCIONES MALGRAT-SANTA SUSANA, S. A.

(PROMASA, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que se celebrará en Barcelona (calle Caspe, 90, pral.), el próximo día 28 de noviembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Aumento de capital.
- Cambio de domicilio social.
- Nombramiento de nuevo Administrador.
- Ruegos y preguntas.

Se previene a los señores accionistas que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, deben depositar sus acciones en el domicilio de la convocatoria, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Barcelona, 7 de noviembre de 1980.—El Administrador.—4.640-D.

### EDIFICIO PORTUGAL, S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos sociales y artículo 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de «Edificio Portugal, S. A.», a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de noviembre de 1980, a las diez horas, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre el desarrollo de las obras.
- 2.º Estudio de situación urbanística del activo.
- 3.º Ampliación del capital social de la Compañía en la suma de 180.000.000 de pesetas, mediante la emisión de acciones a la par y desembolso en efectivo metálico en el acto de la suscripción.
- 4.º Política de financiación.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión y, en su caso, nombramiento de interventores.
- 6.º Cambio del domicilio social.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 3 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rausell Ruiz.—4.648-D.

### COMSUNY, S. A.

Convocatoria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de «Comsuny, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1980, a las diez horas, en su domicilio social (calle Agustina de Aragón, número 3, primero, en Ceuta), en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.

La segunda convocatoria de dicha Junta, si procediese, se celebrará en el mismo local y hora, al día siguiente, con el orden del día anteriormente reseñado.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar las acciones en la Caja social o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Ceuta, 3 de noviembre de 1980.—El Consejo Delegado.—4.650-D.

#### DAYRA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por medio de la presente, se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Dayra, S. A.», domiciliada en Valladolid, avenida de Burgos a Portugal, número 76 (oficinas de IPAVASA), a la Junta general ordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las veinte treinta horas, en referida dirección, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los siguientes puntos del

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable de la Entidad, todo ello correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de mayo de 1980.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios. Gestión social.
- 3.º Elección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980-1981.
- 4.º Conocimiento a la Junta del cumplimiento del mandato dado en la Junta de accionistas de PAVASA, celebrada el día 30 de noviembre de 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 29 de octubre de 1980.—El Presidente de IPAVASA-Administrador de «Dayra, S. A.», Cirilo Esteban Uvero.—13.285-C.

#### VISAN, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, paseo de Calvo Sotelo, número 88/92, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a las dieciséis horas del día 28 de noviembre de 1980, en primera convocatoria, caso de no asistir número suficiente de acciones según exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará el día 12 de diciembre del corriente año, a la misma hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria oficial, balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979/1980.
- 2.º Nombramiento de los vacantes y nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980/1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta, con la intervención de Letrado Asesor.

Santa Cruz de Mudela, 1 de noviembre de 1980.—El Presidente en funciones, Pedro Bravo Laguna.—13.282-C.

#### VISAN, S. A.

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, paseo de Calvo Sotelo, número 88/92, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a las veinte horas del día 28 de noviembre de 1980, en primera convocatoria, caso de no asistir número suficiente de acciones según exigen los artículos 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará el día 12 de diciembre del corriente año, a la misma hora, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Ratificación de la ampliación del capital social acordada el 31 de octubre de 1975, y desembolso de la misma.
- 2.º Modificación de los artículos cuarto, octavo, noveno y once de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta, con la intervención de Letrado Asesor.

Santa Cruz de Mudela, 1 de noviembre de 1980.—El Presidente en funciones, Pedro Bravo Laguna.—13.281-C.

#### COMERCIAL ENVASADORA NORTE Y SUR (NORTYSUR, S. A.)

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre de 1980, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el domicilio social de esta Compañía, en Los Rodeos, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general ordinaria.
2. Renovación o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y ratificación y aprobación, en su caso, si procede, de la gestión anterior.
3. Realización por enajenación de activos de la Compañía.
4. Aprobación del acta correspondiente a esta sesión.

Los Rodeos (La Laguna-Tenerife), 4 de noviembre de 1980.—El Presidente, Enrique Varela Prossi.—13.279-C.

#### FINANCIERA DEL TORMES, S. A. (FITOSA)

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el Hotel Regio, de Salamanca, el próximo día 28 de noviembre de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.—Propuesta de fusión por absorción de la Sociedad «Financiera del Tormes, S. A.», por «Financiera del Oeste, S. A.», y acuerdo complementario a dicha fusión.

Segundo.—Designación de personas para llevar a cabo los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Salamanca, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario, Julio Ibáñez Rodríguez.—13.286-C.

#### IBERHOGAR, S. A.

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 29 de noviembre de 1980, a la misma hora, en el Hotel Eurobuilding, en Madrid, calle de Padre Damián, 23.

El orden del día para la referida Junta será el siguiente:

##### Orden del día

- 1.º Presentación de cuentas y aprobación de las mismas, si procede.
- 2.º Presentación del plan de actuación para el futuro y aprobación del mismo, si procede.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.
- 4.º Modificación de los artículos 17, 19, 20, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 35, 36 y 38 de los Estatutos sociales.
- 5.º Renovación o sustitución, en su caso, del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir con voz y voto a la Junta general los accionistas que tengan ese derecho y hayan cumplido los preceptos legales y estatutarios establecidos. En este supuesto podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona mediante representación por escrito y especial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y salvo lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las tarjetas de asistencia podrán ser solicitadas en el domicilio social de la calle Hermanos Miralles, número 43, piso 1.º, hoy calle del General Díaz Porlier, número 43, en Madrid, distrito postal número 1.

Madrid, 7 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.290-C.

#### INDUSTRIAS PANIFICADORAS VALLISOLETANAS, S. A.

##### Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A.» (IPAVASA), domiciliada en Valladolid, carretera de Burgos a Portugal, número 76, a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 28 de noviembre de 1980, a las siete de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

##### A) Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable de la Entidad, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980.

2.º Propuesta de distribución de beneficios. Gestión social. Sociedades filiales.

3.º Elección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio social 1980-1981.

4.º Ruegos y preguntas.

#### B) Junta general extraordinaria

1.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los señores accionistas retirar de las oficinas de la Sociedad las tarjetas de admisión a la Junta desde el día 18 de los corrientes hasta el día 27, ambos inclusive.

Valladolid, 4 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Cirilo Esteban Uvero.—13.284-C.

#### LAS LUISAS, S. A.

##### Convocatoria Junta general ordinaria

Por medio de la presente se convoca a los accionistas de la Entidad mercantil «Las Luisas, S. A.», domiciliada en Corcos Aguilarejo, distrito de Valoria (Valladolid), a la Junta General de dicha Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre, a las diecinueve treinta horas, con carácter de ordinaria, en las oficinas de dicha Entidad mercantil, sitas en Valladolid, carretera de Burgos a Portugal, número 78 (oficinas generales de IPAVASA), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación contable de la Entidad, todo ello correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de mayo de 1980.

2.º Propuesta de distribución de beneficios. Gestión social.

3.º Elección y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980-1981.

4.º Conocimiento a la Junta del cumplimiento del mandato dado en la Junta de accionistas de IPAVASA celebrada el día 30 de noviembre de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 29 de octubre de 1980.—El Presidente de IPAVASA-Administrador de «Las Luisas, S. A.», Cirilo Esteban Uvero.—13.283-C.

#### VIDEVA, S. A.

##### Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Viderva, S. A.», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 25 de noviembre, cuyo acto tendrá lugar en el domicilio de esta Sociedad a las veinte horas del citado día, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico que comprende desde el 1 de septiembre de 1979 al 31 de agosto de 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Estudio de las proposiciones que los señores accionistas hayan presentado con anterioridad a esta Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Valdepeñas, 6 de noviembre de 1980.—4.642-D.

#### FABRICACION DE AUTOMOVILES

RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

(FASA-RENAULT)

SUSCRIPCION DE DOS MILLONES DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO ACCIONES

48 por 100 con cargo a la cuenta de regularización.

52 por 100 desembolso del accionista

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 29 de septiembre de 1980 y de conformidad con la facultad otorgada por la Junta general de accionistas celebrada el día 19 de junio de 1979, adoptó el acuerdo de elevar el capital social en dos mil doscientos setenta y ocho millones ciento veinticinco mil pesetas, mediante la emisión de dos millones doscientas setenta y ocho mil ciento veinticinco acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Dicha ampliación se llevará a efecto desde el día 1 al 31 de diciembre de 1980, pudiendo los señores accionistas, durante el mencionado plazo, suscribir las acciones, libres de gastos, en la proporción de una nueva por cada cuatro antiguas, mediante el desembolso, en una sola vez, de 520 pesetas por cada acción, siendo liberadas las 480 pesetas restantes hasta su valor nominal de 1.000 pesetas, con cargo a las cuentas de regularización Ley 78/1961 y Decreto-ley 12/1973, de conformidad con la disposición transitoria sexta de la Ley 81/1978, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las nuevas acciones emitidas y desembolsadas tendrán derechos políticos y económicos desde el día 1 de enero de 1981.

El derecho a suscribir las acciones se ejercitará mediante el estampillado de los títulos en circulación, números 1 al 9.112.500, ambos inclusive.

Las acciones que no se suscriban por los señores accionistas, en el plazo señalado, quedarán a disposición del Consejo de Administración, órgano que queda autorizado para darlas el destino que considere más conveniente.

Se solicitará la admisión a contratación pública en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, de las 2.278.125 acciones, objeto de la presente ampliación.

Las acciones que se emitan serán numeradas correlativamente desde el número 9.112.501 al 11.390.625, ambos inclusive.

Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar, en su día, los títulos que les correspondan, en los establecimientos bancarios en que hayan efectuado la suscripción, mediante la entrega de los resguardos provisionales.

La suscripción se realizará en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Credit Lyonnais y Société Generale de Banque.

Valladolid, 3 de noviembre de 1980.—El Consejero-Secretario, Santiago López González.—13.277-C.

#### LUIS AYUSO, S. A.

MONTMELO

Gran Vial, 17

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 4 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio de la Rambla de Cataluña, número 62, 1.º, 1.ª, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Provisión y nombramiento del cargo vacante de Presidente del Consejo de Administración y remodelación, en su caso, del mismo.

2.º Nombramiento de Administrador general, único de la Sociedad.

3.º Autorización y delegación en el Administrador general nombrado para elevar a públicos e inscribir los anteriores acuerdos, si procediere.

Podrán asistir o hacerse representar en la Junta general todos aquellos accionistas que, con antelación mínima de cinco días hayan depositado sus acciones en la caja social.

Por falta de quórum en primera convocatoria se celebrará la Junta en segunda en el mismo domicilio y hora del día 5 del mismo mes.

Montmeló, 23 de octubre de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Segura Bonamusa.—4.531-D.

#### INPISA-DOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE INVERSIÓN MOBILIARIA

##### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, y por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 29 de octubre de 1980, en primera convocatoria, habiendo concurrido a la misma más del 98 por 100 del capital social desembolsado.

Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Proceder a la fusión con las Entidades «Inpisa-Tres, S. A.», de Inversión Mobiliaria, y «Valores Mobiliarios en Renta, Sociedad Anónima» (VALMORENSA), mediante su absorción, acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y previas todas las formalidades y autorizaciones necesarias, así como de los previstos acuerdos correlativos de dichas Entidades absorbidas. Dicha fusión se practicará con efectividad de 31 de diciembre de 1980, con salvedad, en su caso, de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º No obstante ello y para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 135, 144 y siguientes de la Ley de Anónimas, y, en su caso, en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, aprobar el balance de fusión, cerrado en día anterior, con las modificaciones producidas por los anteriores acuerdos tomados en la misma Junta.

3.º Aumentar, para llevar a cabo el acuerdo de fusión, mediante entrega de trece acciones de «Inpisa-Dos, S. A.», por cada dieciséis de «Inpisa-Tres, S. A.», que se posean y de diecinueve acciones de «Inpisa-Dos, S. A.», por cada veinticinco de «Valores Mobiliarios en Renta, S. A.» (VALMORENSA), y para cuando dicha fusión se lleve a cabo, es decir, con efectos de 31 de diciembre de 1980, con la salvedad antes indicada, el capital social, en la cuantía de ciento ochenta y ocho millones setecientos mil pesetas, mediante la emisión de treinta y una mil cuatrocientas cincuenta acciones, de las mismas características que las actualmente en circulación, es decir, al portador, de seis mil pesetas nominales cada una de ellas y con numeración correlativa a partir del último emitido en la fecha de la ampliación que mediante el presente se acuerda.

Dada la finalidad de la emisión no será utilizable el preferente derecho de suscripción de los accionistas de «Inpisa-Dos, Sociedad Anónima».

El Consejo queda autorizado con las más amplias facultades para concretar la cifra de aumento de capital a la estrictamente necesaria, adecuándola a las separaciones que pudieran producirse en virtud de lo dispuesto en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Anónimas y, en su caso, en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para que en su día modifique, sin más consulta a la Junta, la redacción del artículo quinto de los Estatutos sociales

adecuándolo a la cifra resultante del efectivo aumento que se lleve a cabo en virtud del anterior acuerdo y los posibles derivados de la autorización concebida en anterior acuerdo en esta misma Junta extraordinaria.

5.º Autorizar al Consejo de Administración para que solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos para la concentración de Empresas en la vigente legislación y en los más amplios términos para que, sin limitación alguna, proceda a formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos fueren necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, incluso solventando las incidencias de cálculo que se produzcan por residuos de acciones, para cumplir lo prevenido en los artículos 144, 145, 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y para utilizar, en su caso, la facultad prevista en el número 3 del artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, pudiendo aclarar, completar o subsanar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado, otorgando por medio de cualquiera de sus miembros las escrituras públicas correspondientes y, en especial, la de fusión por absorción, formulando y aprobando, en su caso, el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y demás Registros públicos que procedan.

Barcelona, 30 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. — 13.065-C. 2.º 10-11-1980

#### INPISA-TRES SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

##### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de octubre de 1980, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del 98 por 100 del capital social desembolsado:

1.º Fusionarse con las Sociedades de inversión mobiliaria «Inpisa-Dos, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria», y «Valores Mobiliarios en Renta, S. A.» (VALMORENSA), mediante la absorción por parte de «Inpisa-Dos, S. A.» de «Valores Mobiliarios en Renta, S. A.» (VALMORENSA), a «Inpisa-Tres, S. A. de Inversión Mobiliaria», acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, previas todas las formalidades y autorizaciones necesarias, así como de los acuerdos correspondientes de las otras dos Entidades.

Dicha fusión se practicaría con efectividad de 31 de diciembre de 1980, con salvedad de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º No obstante ello y para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 135, 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se aprueba el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior.

3.º Aportar, con efectos desde la indicada fecha de 31 de diciembre de 1980 y con la salvedad anteriormente indicada, a la Sociedad absorbente la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad, mediante la entrega por parte de «Inpisa-Dos, S. A.», a los actuales accionistas de «Inpisa-Tres, Sociedad Anónima», de trece acciones procedentes de la ampliación de capital acordada al efecto, de valor nominal de seis mil pesetas cada una, por cada dieciséis de «Inpisa-Tres, S. A.», que se posean.

4.º Aprobar igualmente el canje que ha de efectuarse, en las mismas condiciones, de diecinueve acciones de «Inpisa-Dos, Sociedad Anónima», por cada veinticinco de «Valores Mobiliarios en Renta, S. A.» (VALMORENSA), que se posean, como contravalor a la aportación de dicha Sociedad a la absorbente de todo su activo y pasivo.

5.º Declarar disuelta con efectos de 31 de diciembre de 1980 la Sociedad por la causa cuarta del artículo 150 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas, sin apertura del período de liquidación en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 de la propia Ley.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para que solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos para la concentración de Empresas en la vigente legislación y en los más amplios términos para que, sin limitación alguna, proceda a formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos fueren necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, incluso solventando las incidencias de cálculo que se produzcan por residuos de acciones, para cumplir lo prevenido en los artículos 144, 145, 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y para utilizar, en su caso, la facultad prevista en el número 3 del artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, pudiendo aclarar, completar o subsanar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado, otorgando por medio de cualquiera de sus miembros las escrituras públicas correspondientes y, en especial, la de fusión por absorción, formulando y aprobando, en su caso, el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y demás Registros públicos que procedan.

Barcelona, 30 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. — 13.066-C. 2.º 10-11-1980

#### VALORES MOBILIARIOS EN RENTA, SOCIEDAD ANONIMA (VALMORENSA)

##### Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma, y en el único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se publican los acuerdos adoptados, entre otros, por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de octubre de 1980, en primera convocatoria, con la concurrencia de más del 93 por 100 del capital social desembolsado:

1.º Fusionarse con las Sociedades de inversión mobiliaria «Inpisa-Dos, S. A.», e «Inpisa-Tres, S. A.», mediante la absorción por parte de la primera de «Inpisa-Tres, S. A.» y «Valores Mobiliarios en Renta, S. A.» (VALMORENSA), acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, previas todas las formalidades y autorizaciones necesarias, así como de los acuerdos congruentes de las otras dos Sociedades.

Dicha fusión se practicará con efectividad de 31 de diciembre de 1980, con salvedad de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º No obstante ello y para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 135, 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, se aprueba el balance general de la Sociedad, cerrado el día anterior.

3.º Aportar, con efectos desde la indicada fecha de 31 de diciembre de 1980, y con la salvedad anteriormente indicada, a la Sociedad absorbente la totalidad del activo y pasivo de la Sociedad, mediante la entrega por parte de «Inpisa-Dos, So-

iedad Anónima», a los actuales accionistas de «Valores Mobiliarios en Renta, Sociedad Anónima» (VALMORENSA), de diecinueve acciones procedentes de la ampliación de capital acordada al efecto, de valor nominal de seis mil pesetas cada una, por cada veinticinco de «Valores Mobiliarios en Renta, S. A.» (VALMORENSA), que se posean.

4.º Aprobar igualmente el canje que ha de efectuarse, en las mismas condiciones, de trece acciones de «Inpisa-Dos, S. A.», por cada dieciséis de «Inpisa-Tres, S. A.», que se posean, como contravalor de la aportación de dicha Sociedad a la absorbente de todo su activo y pasivo.

5.º Declarar disuelta con efectos de 31 de diciembre de 1980 la Sociedad por la causa cuarta del artículo 150 de la repetida Ley de Sociedades Anónimas, sin apertura del período de liquidación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 de la propia Ley.

6.º Autorizar al Consejo de Administración para que solicite del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales previstos para la concentración de Empresas en la vigente legislación y en los más amplios términos para que, sin limitación alguna, proceda a formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, realizando y otorgando cuantos actos y negocios jurídicos fueren necesarios o convenientes para la total ejecución de dichos acuerdos, incluso solventando las incidencias de cálculo que se produzcan por residuos de acciones, para cumplir lo prevenido en los artículos 144, 145, 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y para utilizar, en su caso, la facultad prevista en el número 3 del artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, pudiendo aclarar, completar o subsanar las circunstancias, omisiones o defectos que se opongan a la efectividad de todo lo acordado, otorgando por medio de cualquiera de sus miembros las escrituras públicas correspondientes y, en especial, la de fusión por absorción, formulando y aprobando, en su caso, el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura, y todo ello hasta que la misma quede inscrita en el Registro Mercantil y demás Registros públicos que procedan.

Barcelona, 30 de octubre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración. — 13.067-C. 2.º 10-11-1980

#### FENASA, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 3 de noviembre de 1980, página 24559, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final, donde dice: «Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Consejero Liquidador, Juan González Higuera», debe decir: «Madrid, 28 de octubre de 1980.—El Consejero Liquidador, Julián González Higuera».

#### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

##### Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de octubre de 1980 ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

E G L L	T C H B	A F Z	E L A
O I L L	N K J	M W X	H D L

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional de 1 de noviembre de 1980 ha sido el número 57684.

Asimismo, y por este sistema han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 3 de noviembre de 1980.—El Director general, Manuel Mas Carrillo.— 13.045-C.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 25 de octubre de 1980, página 23878, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «99.781 a 99.800», debe decir: «99.784 a 99.800».

En dicha relación, a continuación de donde dice: «428.033 a 428.100» figura: «421.301 a 421.320» y debe decir: «428.301 a 428.332».

**INDUSTRIAL NAVARRA DE HERRAMIENTAS, S. A.**

(INAHERSA)

La Junta general universal de la Sociedad, con fecha 2 de diciembre de 1978, adoptó entre otros, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1. Cambiar la denominación social que, en adelante, será la de «Industrial Navarra de Herramientas, Sociedad Anónima Laboral».

2. Reducir el capital social en la cantidad de siete millones quinientos mil (7.500.000) pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y consiguiente condonación de dividendos pasivos en la parte correspondiente, y quedando, en consecuencia, el capital social fijado en la cifra de siete millones quinientos mil pesetas.

Lo que se hace público a los efectos determinados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 4 de diciembre de 1979.—El Secretario, Joaquín Goya Albéniz.—4.458-D.

**AUXILIAR MARITIMA DEL PUERTO DE BILBAO, S. A.**

(AUMABISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Auxiliar Marítima del Puerto de Bilbao, Sociedad Anónima» (AUMABISA), de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones aplicables, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 2 de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Muelle Tomás de Olavarrí, bloque 5-5.º, Las Arenas (Vizcaya).

Caso de no poder celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia necesaria según Ley y los Estatutos So-

ciales, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 3 de diciembre.

El objeto de la convocatoria es someter a la consideración de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Información sobre la situación de la Compañía y adopción, en su caso, de los acuerdos que procedan.

2.º Solicitud de declaración de quiebra voluntaria de la Compañía y, en su caso, de disolución de la misma, en el Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la Sociedad.

3.º Designación de la persona que debe ostentar la plena representación de la Compañía en dicho expediente, apoderándole especialmente conforme se previene en el Código de Comercio y demás disposiciones complementarias.

4.º Renuncia de cargos.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Tienen derecho a la asistencia todos los accionistas, quienes para poder asistir a ella deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad, Muelle de Tomás de Olavarrí, bloque 5-5.º, Las Arenas (Vizcaya), de la correspondiente cédula de admisión, por lo menos, con cinco días de antelación a la primera de las fechas señaladas.

Las Arenas, 31 de octubre de 1980.—13.080-C.

**POVISA FILMS DISTRIBUCION, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 28 de octubre de 1980, ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el balance que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	150.000
Gastos constitución y otros ... ..	50.000
<b>Total ... ..</b>	<b>200.000</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	200.000
<b>Total ... ..</b>	<b>200.000</b>

Bilbao, 28 de octubre de 1980.—El Presidente.—13.082-E.

**VINIALCOHOLERA BETICA, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, en Junta general universal de accionistas celebrada el día 23 de octubre del corriente año fue aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	-
Resultados ejercicios anteriores ... ..	364.010,11
Caja y Bancos ... ..	18.635.989,89
	17.000.000,00
Pasivo:	
Capital ... ..	17.000.000,00
	17.000.000,00
Aguilar de la Frontera, 30 de octubre de 1980.—El Liquidador, J. Santiago.—13.070-C.	

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

En el sorteo de amortización de obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968, celebrado en el día de la fecha en el domicilio social, calle de Padilla, número 17, bajo la fe del Notario de Madrid don José María Álvarez Vega, han resultado amortizadas las siguientes:

240.001 a 360.000.

El reembolso de estas obligaciones se efectuará a la par más una prima del 6 por 100, de acuerdo con las condiciones establecidas para esta emisión y tendrá lugar a partir del día de hoy en los Bancos: Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Urquijo, Vizcaya, Zaragoza y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—El Consejo de Administración.—13.140-C.

**MOTONOVA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de diciembre de 1980, en Rafael Calvo, 40, de Madrid, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, el día 15 de diciembre, a la misma hora.

Orden del día

1. Aumento de capital.  
2. Modificación del artículo 31 de los Estatutos Sociales en lo referente a la fecha de comienzo y fin del ejercicio social.

Lo que comunico a efectos de conocimiento por los señores accionistas. Madrid, 5 de noviembre de 1980.—El Secretario, ilegible.—13.108-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00 MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 20,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 6.000,00 ptas.  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas.  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).